

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2022-00154-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Leticia, Amazonas, Veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024), al Despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por LUZ MERY GOMEZ CALDERON contra RUDOL PARENTE ROMAN, informándole que la ejecutante presentó la, liquidación del crédito la que se puso en traslado termino que venció y pasó en silencio. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2022-00154-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; Nueve (9) de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por LUZ MERY GOMEZ CALDERON contra RUDOL PARENTE ROMAN, con informe de secretaría que da cuenta que el término de traslado a la parte ejecutada de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante está vencido y pasó en silencio.

SE CONSIDERA Y RESUELVE:

1°. Revisada la liquidación del crédito visible en el archivo No 34 del cuaderno uno del expediente electrónico, se observan inconsistencias en cuanto a intereses razón por la cual se ajusta dicha liquidación y se aprueba así:

	%	%	%			
	ANUAL	MES	MORA	DIAS		CAPITAL
CAPITAL...						6.000.000.00
<u>Intereses Moratorios</u>						
MARZO DE 2022	18.47	1.42	2.13	29	123.751.83	
ABRIL DE 2022	19.05	1.46	2.20	30	131.734.85	
MAYO DE 2022	19.71	1.51	2.27	31	140.474.38	
JUNIO DE 2022	20.40	1.56	2.34	30	140.319.64	
JULIO DE 2022	21.28	1.62	2.43	31	150.730.54	
AGOSTO DE 2022	22.21	1.69	2.53	31	156.748.60	
SEPTIEMBRE DE 2022	23.50	1.77	2.66	30	159.703.64	
OCTUBRE DE 2022	24.61	1.85	2.78	31	172.087.25	
NOVIEMBRE DE 2022	25.78	1.93	2.89	30	173.677.64	
DICIEMBRE DE 2022	27.64	2.05	3.08	31	191.070.11	
ENERO DE 2023	28.84	2.13	3.20	31	198.474.07	
FEBRERO DE 2023	30.18	2.22	3.33	28	186.667.41	
MARZO DE 2023	30.84	2.27	3.40	31	210.674.68	
ABRIL DE 2023	31.39	2.30	3.45	30	207.096.65	
MAYO DE 2023	30.27	2.23	3.34	31	207.215.02	
JUNIO DE 2023	29.76	2.19	3.29	30	197.523.63	
JULIO DE 2023	29.36	2.17	3.25	31	201.662.84	
AGOSTO DE 2023	28.75	2.13	3.19	31	197.920.97	
SEPTIEMBRE DE 2023	28.03	2.08	3.12	30	187.241.97	
OCTUBRE DE 2023	26.53	1.98	2.97	25	148.519.69	
NOVIEMBRE DE 2023	25.52	1.91	2.87	30	172.095.90	
DICIEMBRE DE 2023	25.04	1.88	2.82	31	174.806.78	
SUBTOTALES					3.830.198.12	6.000.000.00
TOTAL.....					9.830.198.12	
..... \$					9.830.198.12	

2°. En aplicación del art. 447 del CGP., se ordena el pago a la parte ejecutante de los depósitos judiciales que se llegaren a consignar hasta la concurrencia de las liquidaciones del crédito y las costas causadas. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **12 de febrero de 2024.** Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **9.** –

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b677d2f0309f19b95a7c72de54549522d397943cc8c62d2027897eb3ed59224c**

Documento generado en 09/02/2024 06:52:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>